

**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE
LA CONVOCATORIA BECAS CONACYT AL EXTRANJERO 2017**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que, como resultado de la evaluación realizada por expertos académicos conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en su reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

48655	465209	540350	618232	666746	831619
95046	468767	540749	618853	685092	831768
96366	470126	542800	619402	690931	832748
203294	471242	544374	619610	691531	835529
227257	471270	545327	620050	693265	837186
235566	471809	547066	620170	695528	839451
254672	472014	547805	621361	712484	839538
257556	472845	550708	621646	717971	839945
290247	479186	552592	622446	731929	840485
301073	479253	554664	623530	733931	840528
304566	479601	555672	623548	735069	840868
322307	480354	556301	623980	749338	841360
324480	484407	558461	624595	751811	841764
326091	486094	558630	624817	752711	842166
339547	486354	559855	625275	752777	842462
360372	486372	559990	626422	753618	842480
370799	488033	561266	626450	756134	842537
372446	488382	575626	626786	757815	843527
374279	489229	587221	626989	759685	844099
374584	490380	590147	627411	763171	844215
377279	493373	591955	628496	763933	844966
387257	493798	592209	631063	764405	845599
390555	502730	593339	631453	764654	845742
391913	503007	599674	631744	764763	847025
392820	508921	600578	632053	766059	848101
403961	509204	602632	634526	767157	
404633	509303	604718	635773	774605	
408037	510730	605876	637289	817987	
409297	512020	609435	644385	822749	
417331	523299	609615	654712	826456	
420823	530777	611986	660319	828742	
421955	531437	614579	661285	828749	
432302	534603	615818	662267	829019	
440515	535278	616227	662511	829751	
447761	538286	616261	664889	830020	
454260	539881	617073	666085	830883	

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Los aspirantes cuyo número de CVU aparece a continuación, deberán ponerse en contacto con el personal de la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero el lunes 31 de julio del presente a la extensión 1210:

350927

421418

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT-BECAS AL EXTRANJERO 2017

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del **lunes 31 de julio del presente**, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1210.

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 15 de marzo del 2018.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se realizará **en las oficinas del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México)**, de acuerdo al siguiente calendario:

Destino	Fecha de formalización	Hora
Estados Unidos, Canadá, Europa y Resto del Mundo	Jueves 17 de agosto de 2017	09:30 hrs.
Gran Bretaña	Jueves 17 de agosto de 2017	12:30 hrs.

Para ello el beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original con tinta azul.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía **del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente** a color.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia de ésta**. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original del aspirante seleccionado con tinta azul y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.

En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original, el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original del aspirante seleccionado con tinta azul y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.

NOTA: De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1206.

Ciudad de México, 28 de julio de 2017.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada
Director de Becas

“Conacyt, conocimiento que transforma”